



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. JUAN CARLOS MARCA QUISPE.**

EXENTO

**DECRETO ALCALDICIO N°16249/2018
ARICA, 14 DE NOVIEMBRE del 2018.**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602, Certificado N° 734 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord N° 2412 de Tercer Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a **Juan Carlos Marca Quispe Rut. N° 97.947.000-2**, por un valor de \$ 70.952.-, debido a que el Sr. Marca Quispe efectuó pago por la suma de \$ 20.000, para el pago de la multa impuesta en esta causa, según Orden de Ingreso Municipal N° 193567, y pagando nuevamente la infracción con Orden de Ingreso municipal N° 5159709 por la suma de \$ 70.952.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a realizar el ajuste correspondiente Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**

GER/CDR/CCG/MVO/MSP/PA/dtp-

Administración y Finanzas, Dirección de Control Asesoría Jurídica, Alcaldía, Archivo.-